

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

**RES/AD. No.0053/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las diez horas del veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0029 recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de correo electrónico, el día 22 de marzo de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y quien se identifica por medio de su Carnet de Residencia Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

### ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

#### En la que solicita:

Se trata de Información relativa a estadística de las importaciones de FOCOS LED de uso en iluminación para el hogar. El código arancelario que usamos en nuestras importaciones de FOCOS LED es la partida. 8539.5000.00.

La información que requerimos sería relativa a estadísticas de importaciones de focos LED de diferentes orígenes CHINA, EUROPA, ETC. Específicamente, requerimos estadística presentada, por país de origen, de las importaciones según los parámetros siguiente:

- Datos correspondientes a los últimos 4 años: 2018-2017-2016-2015
- Cantidades importadas: presentados en períodos mensuales y/o anuales.
- Valor de las importaciones: presentados en períodos mensuales y/o anuales
- Tipos de productos
- Empresa fabricante/exportadora
- Empresa Importadora.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública